



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de marzo de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2014 00358 00  
DEMANDANTE: VICTOR MANUEL OLIVEROS  
DEMANDADOS: CONSORCIO CYC y otro

Como quiera que, en audiencia del 8 de agosto de 2022, el despacho realizó una serie de exhortos al demandado CONSORCIO CYC y estos fueron respondidos y aportados en documentos 19,20 y 22, del expediente digital, se tendrá por cumplidos dicho requerimiento y se correrá traslados de los mismos a los interesados para que se pronuncien si a bien lo tienen.

Traslado: [01PrimeraInstancia](#)

De otro lado se acepta la renuncia presentada por la firma GOMEZ MESA, por estar conforme a derecho y se exhorta a la sociedad CINC, para que constituya apoderado que las represente.

En consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 23 de octubre de 2023 a las 8 y 30 am.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17590986>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

**Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 46 del 16  
de marzo de 2023.

Inгри Ramírez Isaza  
Secretaria

s.f

